



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

3362-D-12

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Transportes, en base a una iniciativa de la señora Diputada PARADA, Liliana Beatriz y otros señores diputados.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, a través de los organismos que corresponden, informe:

- 1) La normativa o acto administrativo a partir del cual se procedió a demoler el Galpón Común N° 4015 ubicado en la Playa de Cargas Once de Septiembre, en la esquina de Gallo y Presidente Perón de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 2) Aprobación de plano de demolición del galpón en cuestión, gestionado ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y número de expediente.
- 3) El destino de las obras edilicias iniciadas en la esquina de Gallo y Presidente Perón en terrenos ferroviarios que corresponden a un sector de la Manzana 47, Sección 13, Circunscripción 9 y antecedentes normativos que justifican las mismas.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

3362-D-12

2/.

- 4) Plano de obra aprobado y número de expediente correspondiente gestionado ante el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 5) El marco legal bajo el cual se están iniciando las obras edilicias mencionadas.
- 6) Razón social de la empresa privada o el organismo estatal que tiene a su cargo la responsabilidad de las obras edilicias mencionadas.

Dios guarde a la señora Presidenta.